

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	NÚMERO DE ACTA	008
----------	----------------	-----

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En la ciudad de Chimbote, a los tres días del mes de julio del dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Sala de Conferencia de la Capitanía de Puerto de Chimbote, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Orden Interna N° 014-2024 (TRANSITORIA) de fecha 24 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-1-2024-MGP/COMBACHI-1, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de viveres secos, frescos e insumos de pan para mejoramiento de rancho de la dotación de la Capitanía de Puerto de Chimbote periodo julio 2024 a junio 2025 /BIEN PP 0135, a fin de otorgar la BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	A. DE F. MOREANO ESPINO VALERIA	Titular	X	Dependencia:	CAPIBOTE
		Suplente			
Primer Miembro	T2. SAD. MACCHA MACCHA HAROLD DICK	Titular	X	Dependencia:	CAPIBOTE
		Suplente			
Segundo Miembro	E/C. NIV.7 ASMAT CABALLERO HUGO RAFAEL	Titular	X	Dependencia:	CAPIBOTE
		Suplente			

**4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

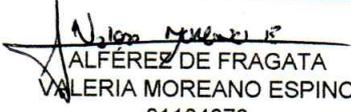
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>ITEM 1</b>	
<b>SERVICIOS GENERALES Y DISTRIBUIDORES ECKERD E.I.R.L.</b>	<b>97,350.00</b>

**5 BASE LEGAL**

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización..."

**6 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

 ALFÉREZ DE FRAGATA VALERIA MOREANO ESPINO 01104676	 TÉCNICO 2º SAD. HAROLD MACCHA MACCHA 01040091	 EMPLEADO CIVIL NIVEL 7 HUGO RAFAEL ASMAT CABALLERO 00827708
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		